

Política de Seguridad y Salud en el trabajo



ÍNDICE

1.	Antecedentes	.3
2.	Marco de referencia	.3
3.	Objeto y ámbito de aplicación	.4
3.1.	Objeto	. 4
3.2.	Ámbito de aplicación	. 4
4.	Principios básicos	
5.	Compromisos y líneas de actuación	
5.1.	Planificación, evaluación y control	
5.2.	Gestión de riesgos	
5.2. 5.3.	Liderazgo y responsabilidad	
5.4.	Consulta y participación	
5.5.	Responsabilidad del equipo y de terceros	.6
5.6.	Bienestar	. 7
5.7.	Movilidad segura	. 7
5.8.	Comunicación y formación	. 7
5.9.	Gestión de la información	.8
6.	Gobernanza y responsabilidad	.8
7.	Aprobación, seguimiento y control	.8
Q	Contacto	c



1. Antecedentes

El Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. (en adelante "Cellnex Telecom" o la "Sociedad") es el máximo órgano de representación de la entidad, responsable de la dirección, administración, gestión y control de los negocios.

En el desempeño de estas funciones, el Consejo de Administración de Cellnex es responsable de aprobar las políticas y estrategias generales del Grupo y, por tanto, aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, la "Política"). Esta Política fue aprobada siguiendo la recomendación de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

2. Marco de referencia

Esta Política proporciona directrices y principios para la gestión de los asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante SST). Está alineada con la normativa europea "Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD)", y la "Corporate Sustainability Due Diligence Directive (CSDDD)", junto con otras normas internacionales reconocidas e iniciativas voluntarias que incluyen, entre otras, las siguientes:

- Norma ISO 45001.
- Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).
- Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos.
- Directrices del Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG) para la aplicación de las Normas Europeas de Información sobre la Sostenibilidad (NIIF).
- La Declaración de Luxemburgo de la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP).

Esta Política apoya y debe interpretarse conjuntamente con el Código Ético de Cellnex Telecom, el Código de Conducta de los Proveedores y otras políticas corporativas, que son principalmente las siguientes:

- Política Global de Gestión de Riesgos,
- Política de Sostenibilidad,
- Política de Derechos Humanos,
- Política de Equidad, Diversidad e Inclusión,
- Política de Continuidad del Negocio,
- Política Global de Calidad,
- Política de Compras,
- Política de relaciones con los Grupos de Interés,
- Política de comunicación de información financiera, no financiera y corporativa y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto,
- Política de Gestión del Whistleblowing Channel,



 Otras políticas establecidas por la normativa interna vigente en las áreas relacionadas con la SST o similares en los diferentes emplazamientos donde Cellnex Telecom está presente.

3. Objeto y ámbito de aplicación

3.1. Objeto

Para Cellnex Telecom garantizar la protección de la vida y la seguridad física de las personas es una prioridad, siendo parte constitutiva de la estrategia Sostenibilidad de Cellnex Telecom, así como un compromiso transversal que debe estar presente tanto en las actividades del Grupo como en los procesos internos de toma de decisiones, garantizando así la:

- Promoción y protección de la salud y el bienestar de todo el personal.
- Provisión de un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Seguridad de sus colaboradores y de cualquier otra persona presente en sus instalaciones.

3.2. Ámbito de aplicación

Esta Política:

- establece los principios básicos de la estrategia y los compromisos de Cellnex Telecom en materia de SST,
- se aplica a todas las sociedades que componen el Grupo Cellnex y, dentro de cada sociedad, a todos los departamentos en relación con todas sus actividades e interacciones con sus partes interesadas a lo largo de la cadena de valor,
- se alinea y complementa con las políticas corporativas y los reglamentos internos de Cellnex Telecom.

4. Principios básicos

Cellnex adopta y promueve los siguientes principios básicos para la consecución de los compromisos adquiridos :

- **1.** Las personas primero: La Sociedad reconoce que la seguridad y salud de nuestros trabajadores y los de terceros es de máxima prioridad. Cellnex Telecom se compromete a:
 - Priorizar las actuaciones y trabajos de mantenimiento y mejora continua de las instalaciones que permitan garantizar un trabajo seguro y saludable a todos los empleados, de tal forma que se puedan prevenir tanto las lesiones como el deterioro de la salud relacionados con el trabajo, incluyendo los impactos potenciales sobre la seguridad de las comunidades, clientes y proveedores.
 - Tomar las medidas necesarias y proporcionar los recursos para eliminar los peligros y reducir los riesgos asociados a la seguridad y la salud del personal.
- **2. Cadena de valor responsable**: Implicar a clientes y proveedores en esta Política con el objetivo mutuo de crear entornos de trabajo que cumplan los niveles exigidos en materia de SST.



- **3. Cultura de seguridad, salud y bienestar**: Asumir una actitud de liderazgo diversa para integrar e implantar una cultura integral de seguridad, salud y bienestar.
- **4. Participación y consulta**: Promover, facilitar y garantizar la consulta y participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.
- **5. Cumplimiento:** Garantizar el cumplimiento normativo, los requisitos legales y otros requisitos aplicables en todas las zonas en las que la Compañía está presente, así como las disposiciones de las principales normas internacionales relacionadas con los riesgos en materia de SST y exigir el pleno cumplimiento por parte de los proveedores.

6. Mejora continua:

- Promover y garantizar la mejora continua del sistema de gestión de la SST mediante la evaluación sistemática del rendimiento.
- Realizar los ajustes necesarios para adaptarse a futuras normas, o nuevos requisitos de los clientes y la sociedad.
- Comprometerse con la promoción de las mejores prácticas en materia de SST en su cadena de valor.

5. Compromisos y líneas de actuación

La estrategia de SST de Cellnex Telecom está profundamente integrada en nuestros ejes y líneas estratégicas de Sostenibilidad. Esta estrategia refleja nuestro compromiso de crear un entorno laboral seguro y saludable y de garantizar la seguridad tanto de los empleados como de las personas que se encuentran en nuestras instalaciones. A través del desarrollo de las líneas estratégicas, Cellnex Telecom adquiere los siguientes compromisos que, a su vez, contribuyen a la consecución de diversas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3, 8 y 11 de las Naciones Unidas¹:

5.1. Planificación, evaluación y control

A través de un sistema de gestión de la SST para todo el grupo, Cellnex Telecom establece, revisa y ajusta, según proceda, las medidas de control, las políticas, los planes y los procedimientos establecidos en materia de SST, y se compromete a^{2,3}:

- Establecer objetivos y metas en materia de SST coherentes con esta política y supervisar su rendimiento y progreso.
- Reportar, investigar y comunicar las conclusiones de las investigaciones de accidentes e incidentes, para transmitir así las lecciones aprendidas.
- Determinar y proporcionar los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua.
- Definir y llevar a cabo procesos de auditoría interna.
- Garantizar mecanismos de control de acceso a los lugares de trabajo.
- Mantener un sistema adecuado para seleccionar, supervisar y evaluar las actuaciones de los proveedores y contratistas, con el fin de garantizar los más altos estándares en materia de SST en el desempeño de sus actividades.
- Trabajar estrechamente con el área de compras para garantizar que los aspectos de SST se incluyan en los contratos de los proveedores críticos.



5.2. Gestión de riesgos

Cellnex Telecom identifica, evalúa y prioriza los riesgos y peligros, previene y mitiga los riesgos potenciales, elimina los riesgos reales y repara los efectos adversos causados en sus operaciones, evitando así incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades relacionados con sus actividades empresariales. Por ello, se compromete a ^{2,3}:

- Evaluar los riesgos e identificar los derivados o asociados a las actividades laborales realizadas y establecer las medidas adecuadas para evitarlos o mitigarlos.
- Garantizar unas condiciones de trabajo seguras en los centros de trabajo, aplicando programas de mantenimiento de las infraestructuras, dispositivos, materiales y equipos de protección, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias aplicables.
- Colaborar con las partes interesadas en el proceso de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) a lo largo de la cadena de valor.
- Colaborar con las partes interesadas para garantizar el cumplimiento de las normas de Cellnex Telecom en los planes de acción preventivos y correctivos, asegurando la adopción de las medidas adecuadas para remediar los efectos adversos y, en su caso, el desarrollo de indicadores cualitativos y cuantitativos para la supervisión.
- Fomentar la identificación y notificación de peligros entre sus trabajadores y los de terceros.

5.3. Liderazgo y responsabilidad

Cellnex Telecom se compromete a fomentar una cultura de liderazgo, responsabilidad e implicación en toda la Compañía en la integración de esta política en todos los procesos empresariales. Además, el equipo directivo está obligado a demostrar liderazgo, responsabilidad y compromiso en relación con la gestión de la SST para garantizar la aplicación de esta política de acuerdo con el propósito, el tamaño, el contexto y la naturaleza de los riesgos y las oportunidades.

5.4. Consulta y participación

Cellnex Telecom anima a sus trabajadores a entablar un diálogo abierto y a participar en los asuntos relacionados con la SST con el fin de identificar posibles áreas de mejora, promover la excelencia y garantizar que el personal de todos los niveles se sienta representado. Forma parte de la política de Cellnex Telecom:

- Proporcionar y disponer de los mecanismos, el tiempo y los recursos necesarios para facilitar la consulta y la participación, fomentando la búsqueda de opiniones y la implicación de todos los niveles de la organización en el proceso de toma de decisiones.
- Apoyar la creación y el funcionamiento de Comités de seguridad y salud o similares en todos los lugares en los que está presente y fomentar la participación en ellos.

5.5. Responsabilidad del equipo y de terceros

Es responsabilidad de todos los empleados de Cellnex Telecom, así como de sus clientes, proveedores y subcontratistas, garantizar su propia seguridad y salud, así como la de cualquier persona que pueda verse afectada. Por lo tanto, son responsables de:



- Cumplir las normas, procedimientos y políticas de SST establecidas, garantizando que las tareas asignadas se realizan de forma segura y correcta utilizando equipos, materiales y equipos de protección.
- Informar dentro de la organización de cualquier asunto relevante en materia de SST, especialmente de cualquier peligro grave e inminente o de los defectos de cualquier sistema de protección.
- Colaborar en la mejora de la SST.

5.6. Bienestar

La Compañía incorpora el bienestar a su estrategia corporativa y a sus operaciones como elemento cultural a través de un modelo único para todos basado en la cultura, los comportamientos y el liderazgo. Por ello, se compromete a promover el desarrollo de programas específicos para la promoción del bienestar en el trabajo de acuerdo con la normativa de cada país en el que Cellnex Telecom opera, centrándose en⁴:

- Las medidas necesarias para evitar o minimizar los riesgos de naturaleza física o psicológica.
- Apoyar las iniciativas que mejoren el equilibrio entre la vida laboral y familiar, garantizando el derecho a desconexión laboral e impulsando fórmulas de trabajo flexible.
- Prestar servicios médicos allí donde sea necesario.
- Garantizar el acceso a todos los reconocimientos médicos exigidos legalmente en el lugar de trabajo.

5.7. Movilidad segura

Con el objetivo de reducir los accidentes causados por los desplazamientos de sus trabajadores, concienciar sobre la prevención de los accidentes de tráfico y mejorar la movilidad de los trabajadores, socios, proveedores y clientes, Cellnex Telecom se compromete a⁵:

- Continuar fortaleciendo y posicionando la seguridad vial.
- Fomentar la adopción de planes locales de movilidad.
- Fomentar el uso de la tecnología para evitar desplazamientos innecesarios.

5.8. Comunicación y formación

Con el fin de fomentar una cultura de SST, Cellnex Telecom se compromete a:

- Hacer que todo el mundo sea consciente de sus funciones, responsabilidades y obligaciones en materia de SST.
- Asegurar de que los trabajadores disponen de las competencias, habilidades y aptitudes necesarias para prevenir y controlar los riesgos asociados a la realización de su trabajo.
- Proporcionar a todo el personal documentos informativos sobre los procedimientos de trabajo con riesgos específicos, el uso de equipos de protección individual (EPI) y otros aspectos similares.



- Dar prioridad a la comunicación como herramienta clave para promover y adoptar prácticas y medidas que fomenten la SST.
- Disponer de canales de comunicación adecuados para que cualquier persona pueda comunicar aquellas situaciones en las que se pudieran poner en riesgo la seguridad del personal.

5.9. Gestión de la información

Para gestionar adecuadamente la información en materia de SST , la Compañía se compromete a:

- Apoyarse en herramientas tecnológicas e innovadoras para mejorar la calidad de la información en materia de SST de los lugares de trabajo.
- Proporcionar el acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente en la materia.
- Garantizar mayor accesibilidad y agilidad en la información a clientes y proveedores.

6. Gobernanza y responsabilidad

- Liderazgo: La estrategia de SST está dirigida por la Alta Dirección, impulsada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y aprobada por el Consejo de Administración, lo que garantiza el compromiso y la supervisión al más alto nivel.
- Integración: La estrategia de SST está integrada con la estrategia de Sostenibilidad, alineándose así con objetivos de sostenibilidad más amplios.
- Colaboración: La estrategia se define en colaboración entre el Departamento de Personas del Grupo con la aportación de las Unidades Corporativas y de Negocio de la Compañía, garantizando la relevancia local y la coherencia global.
- Presentación de informes: Informes periódicos sobre las líneas estratégicas en materia de SST y sus avances al Comité Ejecutivo y a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.
- Comunicación y transparencia: Cellnex Telecom se compromete a compartir sus progresos en la observancia y aplicación de los principios básicos de esta política con todas las partes interesadas internas y externas de acuerdo con el principio de transparencia. Con este fin, la Compañía publicará los indicadores de desempeño en materia de SST incluidos en los informes de gestión de la Compañía siguiendo los estándares internacionales de reporte. Cellnex Telecom promoverá el conocimiento y el cumplimiento de los compromisos establecidos en esta política, que estará permanentemente disponible en la página web.

7. Aprobación, seguimiento y control

El Consejo de Administración de Cellnex Telecom es responsable de la aprobación de esta Política, así como de cualquier modificación de la misma. La aprobación o modificación de esta Política procurará seguir la recomendación favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.



La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad es el órgano encargado de supervisar periódicamente el grado de aplicación y desarrollo de esta Política.

La Alta Dirección de Cellnex Telecom se compromete a realizar un seguimiento periódico sobre el avance de las líneas estratégicas de actuación necesarias que se derivan de la implantación de esta Política, del que se informará periódicamente a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

8. Contacto

Cualquier pregunta relacionada con esta Política de Seguridad y Salud en el Trabajo puede dirigirse al área de Personas del Grupo.

25 de febrero de 2025

¹ **ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 11: Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

²Meta 8.8 de los ODS. Proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes, y aquellos con empleos precarios.

Meta 8.5 de los ODS. Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

³**Meta 3.9 de los ODS.** Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación del aire, el agua y el suelo.

⁴Meta 3.5 de los ODS. Reforzar la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias, incluido el abuso de estupefacientes y el uso nocivo del alcohol.

Meta 3.6 de los ODS. Para 2020, reducir a la mitad el número mundial de muertos y heridos por accidentes de tráfico.

Meta 11.2 de los ODS. Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, mejorando la seguridad vial, en particular mediante la expansión del transporte público, con especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas mayores.